

Expte. B-23-06 BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: solicitar que se modifique el cronograma de días para dar sepultura, incluyendo los domingos.-

VISTO:

El problema que se suscita, los días domingos en el cementerio local al no contar con personal, para dar sepultura; y

CONSIDERANDO:

Que, los fallecidos que deben ser sepultados los días domingos, tienen que permanecer en depósito, hasta el día lunes que se incorpora a las tareas el personal Municipal.

Que, teniendo en cuenta, la situación de pesar, en que se encuentran los deudos, lo que se acrecienta al tener que regresar al día siguiente para poder dar sepultura como corresponde al fallecido.

Que, hemos recibido de vecinos de nuestra ciudad en varias ocasiones peticiones para que éste problema se solucione, exponiendo razones lógicas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de abril de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente


COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda, arbitre los medios conducentes para **instalar una guardia permanente los días domingos, en el cementerio local a fin de poder dar sepultura.**

ARTÍCULO 2: De forma.-

PERGAMINO, abril 12 de 2006.-

COMUNICACIÓN Nº 2344/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino